



C A M A R A D E
C O M E R C I O Y S E R V I C I O S
C O C H A B A M B A

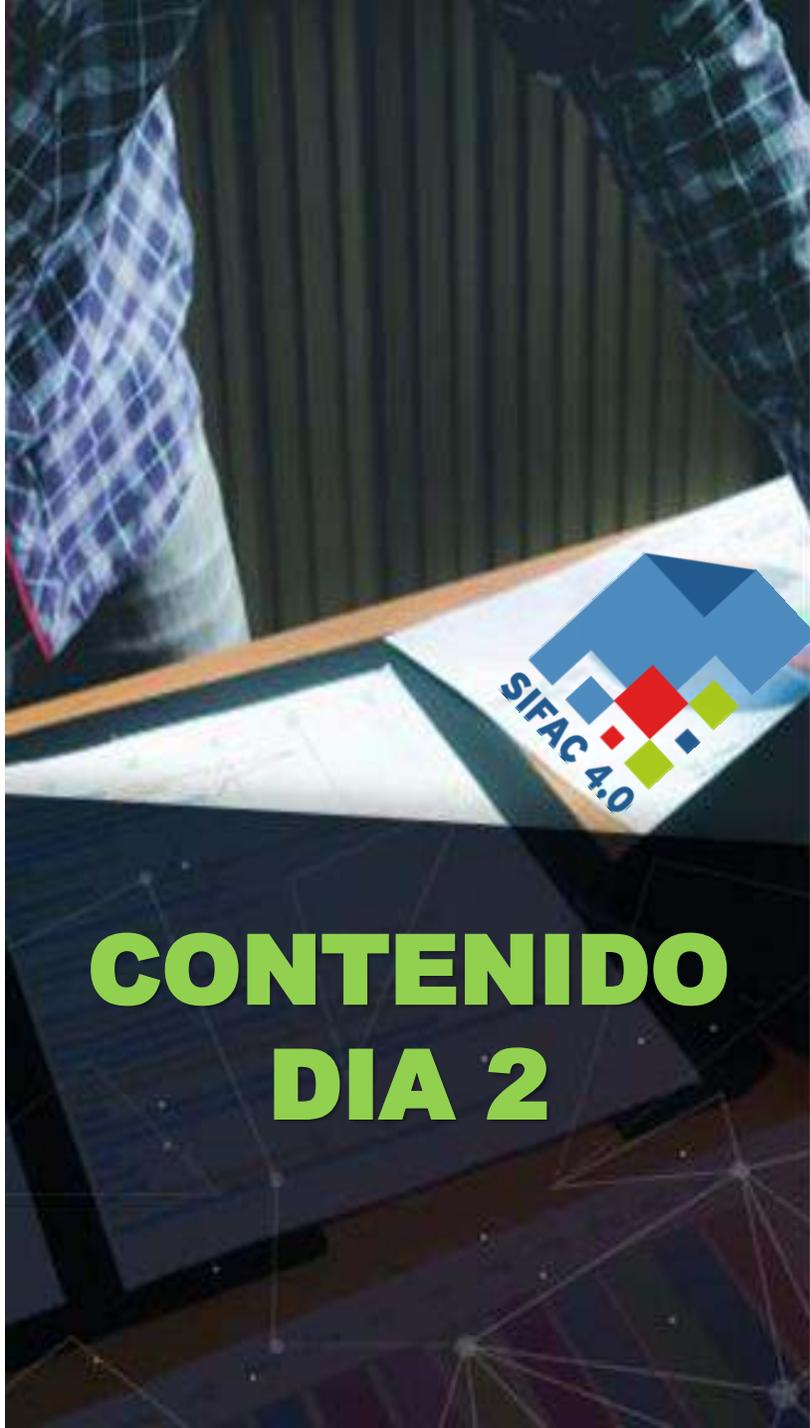


**NORTHWEST
CONSULTING**

NWC 4.0

**FACTURACIÓN EN LINEA, APP MIS FACTURAS Y
SANCIONES RND 102000000017, 102000000024 y
102000000025 del SFVL**

Día 2



CONTENIDO DIA 2

1. Uso del aplicativo “Mis Facturas” y envío de la información RC-IVA
2. La App MIS FATCURAS, genera el F110.
3. La App MIS FATCURAS, para aceptar y rechazar facturas por el agente de retención.
4. Planilla tributaria para el RC-IVA.
5. F608 v4. RC-IVA Agentes de Retención.

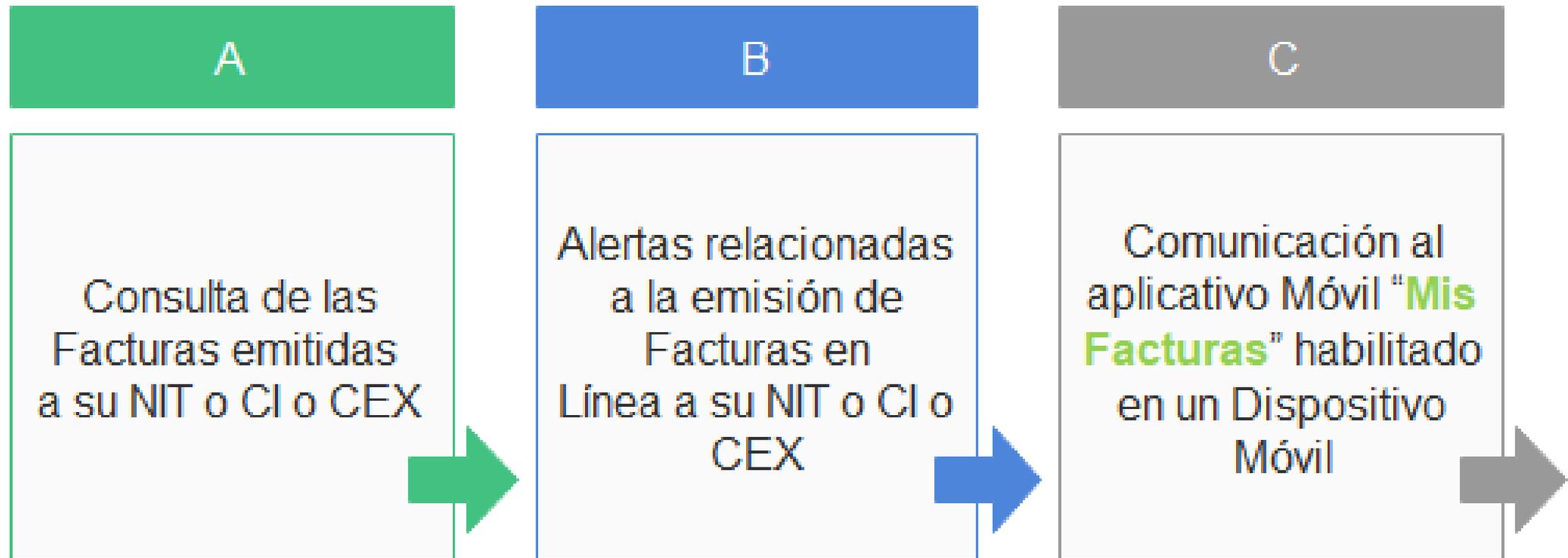


CONTENIDO DIA 2

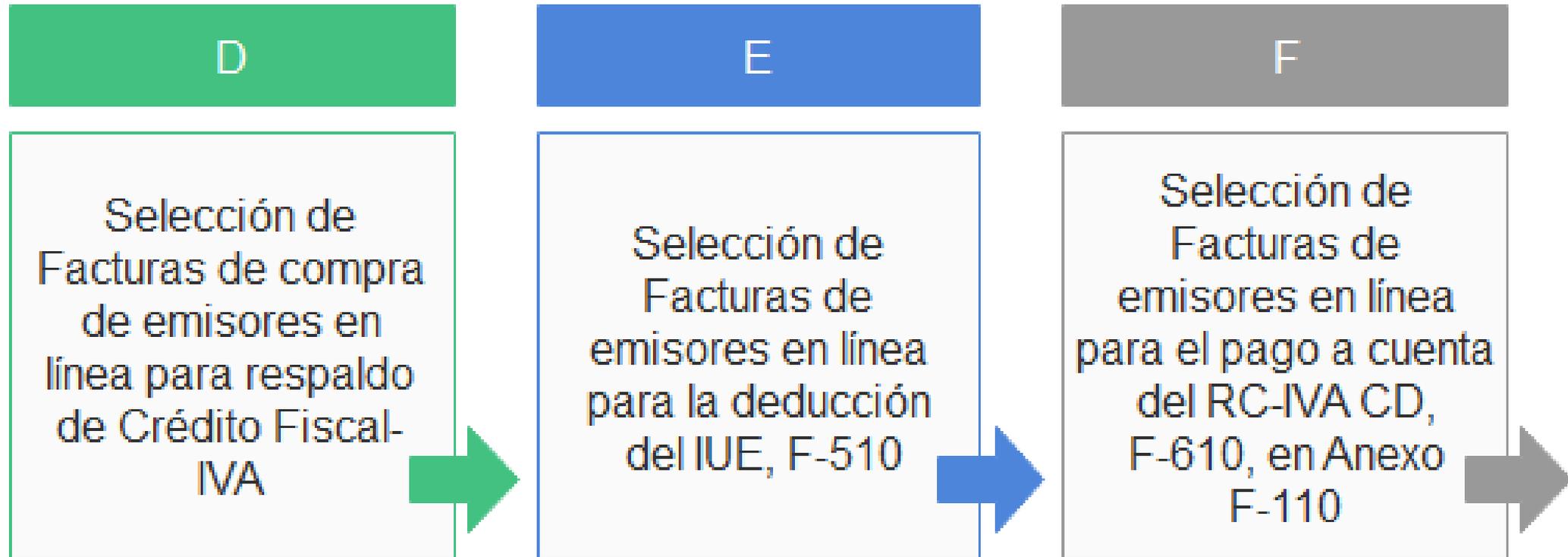
6. Envío de facturas emitidas Fuera de Línea por contingencia y fuera del plazo
7. No informar a la Administración Tributaria, las modificaciones a un Sistema Informático de Facturación
8. Registro de Compras y Ventas de la Facturación en Línea
9. Incumplimientos y sanciones
10. Caso de estudio y presentación práctica del SFVL

Uso del aplicativo “Mis Facturas” y envío de la información RC-IVA

El aplicativo Móvil “**MIS FACTURAS**”



El aplicativo Móvil “MIS FACTURAS” **Cont.**



USO DEL APLICATIVO

Ingresar con sus respectivas credenciales de la Oficina Virtual, en:

<https://siat.impuestos.gob.bo/frvcc/secure/Compras/BusquedaCompras.faces>

Los dependientes deberán utilizar las credenciales de “Dependiente”, en:

<https://siat.impuestos.gob.bo/frvcc/secure/Consultas/ConsultasPeriodo.faces>

La App MIS FATCURAS genera el F-110

Aplicativo MIS FACTURAS, para los sujetos pasivos del RC-IVA dependientes F-110 v4

- La App MIS FATCURAS, genera el F110.
- La App MIS FATCURAS, para aceptar y rechazar facturas por el agente de retención.
- Planilla tributaria para el RC-IVA.
- F608 v4. RC-IVA Agentes de Retención.

La App MIS FATCURAS, para aceptar y rechazar facturas por el agente de retención.

VALIDEZ DE LAS FACTURAS

RND 102000000017 SFVL (Art. 2)

Respaldos de medios fehacientes

Hecho económico mediante registros contables

Original de las Modalidades de Facturación Manual, Prevalorada y Computarizada

Documento digital registrado en la Base de Datos de la Administración Tributaria.

La Factura, Nota Fiscal o Documento Equivalente, será válida para respaldar la liquidación de los impuestos IVA, RC-IVA, IUE, STI

Nominatividad

Acreditar la correspondencia del titular

Fecha de emisión

No presentar tachaduras

Vinculada

Estar vinculada con la actividad gravada

REGISTRO DE FACTURAS DIGITALES NO REPORTADAS

En caso que una Factura Digital no se encontrase en la base de consulta de la Administración Tributaria hasta antes del vencimiento, el comprador podrá proceder a su registro.

VALIDEZ TRIBUTARIA

Las Modalidades de Facturación Línea, una vez informadas y registradas en la Base de Datos de la Administración Tributaria, tienen validez tributaria.

SITIO WEB DEL SIN

INGRESAR AL PORTAL Servicio al Contribuyente

- Declaraciones Juradas
- Tramites Tributarios
 - Padrón Biométrico Digital
 - Portal de Trámites Tributarios
 - Aplicación de convenios para evitar doble imposición
 - Residencia Fiscal, Domicilio Fiscal y/o Situación Tributaria
- Sistema de Facturación Virtual
- SIAT- Sistema Integrado de la Administración Tributaria**
 - Sistema de Facturación en Línea, Mis Facturas, Envíos de Información
 - Autorización de Sistemas de Facturación en Línea

The screenshot shows the SIAT website interface. At the top, the browser address bar displays <https://siat.impuestos.gob.bo/Menu/index.xhtml>. The header features the SIAT logo, a notification bell, a speech bubble, and a user profile icon labeled 'NORTH2013'. The main content area is titled 'Aplicaciones Habilitadas' and contains two orange cards. The left card is for 'Modalidades de Facturación en Línea Complementarias al Sistema de Facturación Virtual' (FACTURACIÓN), listing 'Facturación Electrónica en Línea' and 'Facturación Computarizada en Línea y Portal Web en Línea', with an 'ABRIR APLICACION' button. The right card is for 'Información Complementaria Contribuyentes', listing 'Envíos y Consulta de Información complementaria (CONTRIBUYENTES)', with an 'ABRIR APLICACION' button. At the bottom, there are two large buttons: 'APP MIS FACTURAS' and 'ENVIO EE.FF.'

SOLICITUD FACTURACIÓN EN LÍNEA



[Menú principal](#)

FACTURACIÓN PORTAL WEB EN LINEA

Solicitud

Solicitud de Habilitación

Solicitud de Emisión para Facturación Web

Datos Básicos del Contribuyente

NIT: 188096029 Dependencia: LA PAZ I

Nombre o Razón Social: KENNER S.R.L.

Seleccione los tipos de Documento Sector que desea habilitar para la Emisión de Facturación Web

N°	Tipo Documento Sector	Documento
1	FACTURA COMPRA-VENTA	FACTURA CON DERECHO A CREDITO FISCAL
2	NOTA DE CRÉDITO-DÉBITO	DOCUMENTO DE AJUSTE

  **1**  

 **Guardar Solicitud**

SIAT Y CONSULTA DE FACTURAS EN LÍNEA

The screenshot shows the SIAT web application interface. The top navigation bar includes the SIAT logo, a menu icon, and a user profile icon labeled 'NORTH2013'. The left sidebar contains a 'Menú principal' and several menu items: 'MIS FACTURAS', 'MIS COMPRAS' (highlighted), 'MIS CONSULTAS', 'AGENTES DE RETENCION', and 'Gestor de F110 Dependientes' (highlighted). The main content area is titled 'MIS COMPRAS' and features a search section 'Buscar Compras'. This section includes several filters: 'Gestión' (2020), 'Periodo' (Seleccionar), 'Estado Uso' (Seleccionar), 'Modalidad Factura' (Seleccionar), 'Con Crédito Fiscal' (Seleccionar), and 'NIT Proveedor' (Nit Proveedor). There are 'Buscar' and 'Limpiar' buttons. Below the filters is a table with columns: N°, NIT Proveedor, Razón Social Proveedor, N° Factura, N° Autorización / CUF, Fecha Emisión, Importe Total, Código Control, Con Crédito Fiscal, Tipo Factura, Estado Factura, Estado de Uso, Formulario, and Acciones. The table currently shows 'Sin registros'. At the bottom, there is a pagination control showing '0-0 de 0 facturas' and a '20' page indicator. A green button labeled 'Descargar Consulta Excel' is located at the bottom right.

Menú principal

MIS COMPRAS

MIS CONSULTAS

AGENTES DE RETENCION

Gestor de F110 Dependientes

MIS COMPRAS

Buscar Compras

Gestión: 2020 Periodo: Seleccionar Estado Uso: Seleccionar

Modalidad Factura: Seleccionar Con Crédito Fiscal: Seleccionar NIT Proveedor: Nit Proveedor

Fecha Emisión:

Buscar **Limpiar**

N°	NIT Proveedor	Razón Social Proveedor	N° Factura	N° Autorización / CUF	Fecha Emisión	Importe Total	Código Control	Con Crédito Fiscal	Tipo Factura	Estado Factura	Estado de Uso	Formulario	Acciones
Sin registros													

0-0 de 0 facturas < > 20

Descargar Consulta Excel

CONSULTA DE FORMULARIOS

https://siat.impuestos.gob.bo/frvcc/secure/Consultas/ConsultasPeriodo.faces

90%

siat

NORTH2013

CONSULTA DE FORMULARIOS

Buscar Formularios Declarados

Gestión: 2020

Seleccione un formulario: FORMULARIO 110

NIT Empleador: NIT Empleador

Buscar Limpiar

N°	Mes	Estado	Reimpresión F-110
La consulta no produjo resultados			

CONSULTA COMPRAS POR PERIODO LC - IVA

https://siat.impuestos.gob.bo/frvcc/secure/Consultas/ConsultaComprasPeriodo.faces

CONSULTA MIS COMPRAS

Consultar Compras

Gestión: 2020 Periodo: OCTUBRE Estado Uso: REGISTRADO
Modalidad: ELECTRÓNICA EN LINEA Con Crédito Fiscal: SI Nit Proveedor: Nit Proveedor
Fecha Emisión:

N°	NIT Proveedor	Razón Social Proveedor	N° Factura	N° Autorización / CUF	Fecha Emisión	Importe Total	Cod. Control	Con Crédito Fiscal	Tipo Factura	Estado Factura	Estado de Uso
Sin registros											

0-0 de 0 facturas

GESTOR DE F-110 DEPENDIENTES

https://siat.impuestos.gob.bo/frvcc/secure/AgenteRetencion/AgenteRetencion.faces 90%

siat NORTH2013

AGENTE DE RETENCIÓN

Gestión de Formularios 110

Recepción de Formularios Formularios Aceptados Formularios Rechazados

Formularios a Recepcionar

Periodo Año: 2020 Periodo Mes: OCTUBRE Ci Dependiente: Ci Dependiente
Fecha Presentación: N° Orden: N° Orden **Buscar** **Limpiar**

N°	Periodo	N° Orden	CI Dependiente	Cod. Dependiente	Nombre y Apellidos	Cant. Facturas Prod. Nal.	Cant. Otras Facturas	Cant. Facturas SIETE-RG	Total Importe Facturas Prod. Nal.	Total Importe Otras Facturas	Total Importe Facturas SIETE-RG	Determinación de Pago a Cuenta	Pago a Cuenta Facturas SIETE-RG	Fecha Presentación	Ver Detalle	Aceptar	Rechazar
Sin registros																	

0 registros < > 20

GESTOR DE F-110 DEPENDIENTES

Gestión de Formularios 110

Recepción de Formularios **Formularios Aceptados** Formularios Rechazados

Formularios Aceptados

Periodo Año: Período Mes: Ci Dependiente:

Fecha Aceptación: N° Orden:

N°.	Periodo	N° Orden	CI Dependiente	Cod. Dependiente	Nombres y Apellidos	Cant. de Facturas Prod. Nal.	Cant. Otras Facturas	Cant. Facturas SIETE-RG	Total Importe Facturas Prod. Nal	Total Importe Otras Facturas	Total Importe Facturas SIETE-RG	Determinación de Pago a Cuenta	Pago a Cuenta Facturas SIETE-RG	Fecha Aceptación	Ver Detalle
Sin registros															

0 registros 20

Planilla tributaria para el RC-IVA

PLANILLA TRIBUTARIA, utilización de facturas SIETE – RG

RND 102000000025 REGLAMENTO APLICATIVO MIS FACTURAS

ANEXO I

PLANILLA TRIBUTARIA V.3

	Pago a cuenta SIETE.RG periodo anterior	F-110 CASILLA 465	Total saldo pago a cuenta SIETE-RG del periodo	Pago a cuenta SIETE.RG utilizado
COLUMNAS	x	y	$z = x + y$	aa=z (si $w \geq z$); aa=w (si $w < z$)

PLANILLA TRIBUTARIA, utilización de facturas SIETE - RG

RND 102000000025 REGLAMENTO APLICATIVO MIS FACTURAS

ANEXO I (continuación)

PLANILLA TRIBUTARIA V.3

	Pago a cuenta SIETE-RG utilizado	Impuesto RC-IVA retenido	Saldo de Crédito Fiscal a favor del Dependiente para el mes siguiente	Saldo de pago a cuenta SIETE-RG a favor del Dependiente para el mes siguiente
C O L U M N A S	aa=z (si $w \geq z$); aa=w (si $w < z$)	ab = w - aa	ac = r + u - v	ad = z - aa

AGENTES DE RETENCIÓN RC-IVA

Elaborar y enviar la Planilla Tributaria a través de la opción “Envío de la información RC-IVA”

De forma mensual hasta la fecha de vencimiento del RC-IVA, de acuerdo al último dígito del NIT.

Enviar la Planilla Tributaria mediante:

<https://www.impuestos.gob.bo/>

ENVÍO DE LA PLANILLA TRIBUTARIA

Los agentes de Retención, no están obligados al envío de la Planilla Tributaria v3, cuando los dependientes **no hubieran presentado su F-110.**

Cuando no tengan saldos a su favor y no existan saldos a favor del fisco.

INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL		IMPORTE DE LA SANCIÓN	
		PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS
3. RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA			
FORMULARIO 110 Y AGENTES DE RETENCIÓN			
3.9	No envío de la Planilla Tributaria versión vigente, a través de los medios y formatos establecidos por la Administración Tributaria, por periodo fiscal (Agentes de Retención).	<p>500 UFV</p> <p>Se podrá reducir la multa en el 50% si el contribuyente presenta la información hasta los 20 días siguientes de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.</p>	<p>1,000 UFV</p> <p>Se podrá reducir la multa en el 50% si el contribuyente presenta la información hasta los 20 días siguientes de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.</p>

INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL	IMPORTE DE LA SANCIÓN		
	PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS	
3. RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA			
FORMULARIO 110 Y AGENTES DE RETENCIÓN			
3.10	Envío de la información de la Planilla Tributaria versión vigente fuera de plazo, a través de los medios y formatos establecidos por la Administración Tributaria, por periodo fiscal (Agentes de Retención).	100 UFV	200 UFV

Continuación...

INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL	IMPORTE DE LA SANCIÓN		
	PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS	
3. RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA			
FORMULARIO 110 Y AGENTES DE RETENCIÓN			
3.11	Envío de la información rectificadora de la Planilla Tributaria versión vigente, por corrección de errores o inconsistencias, fuera del plazo establecido en normativa específica por periodo fiscal (Agentes de Retención).	50 UFV	100 UFV

Continuación...

F608 v4.
RC-IVA Agentes de Retención

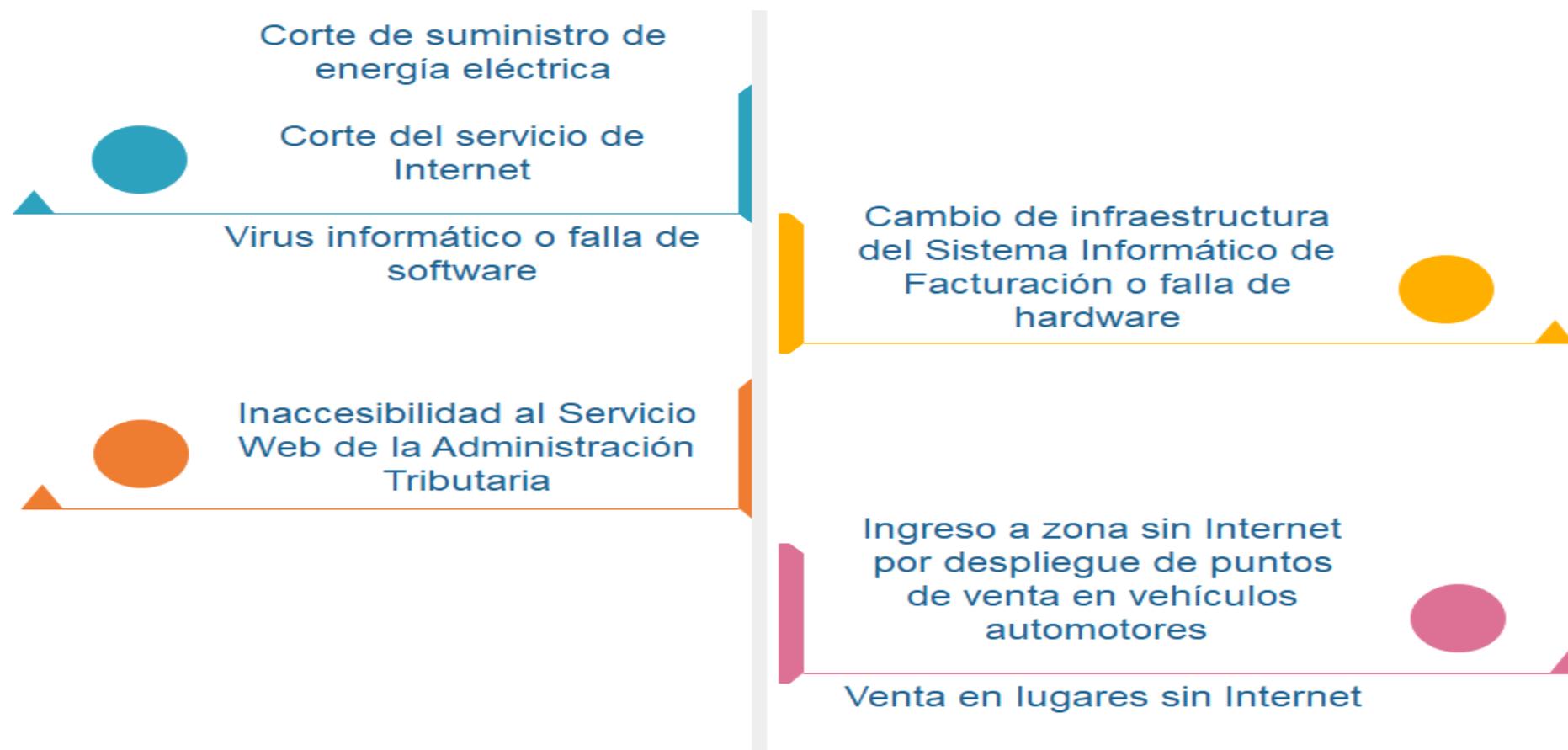
F-608 SALDO A FAVOR DEL DEPENDIENTE

Los agentes de Retención están obligados a presentar y pagar de forma mensual la DDJJ F608.

Cuando exista impuesto retenido y/o saldos a favor del dependiente, hasta la fecha de vencimiento de su NIT.

Envío de facturas emitidas Fuera de Línea por contingencia y fuera del plazo

EVENTOS SIGNIFICATIVOS QUE GENERAN CONTINGENCIA



EVENTO SIGNIFICATIVO	DETALLE DE CONTINGENCIA	DETALLE DE ACCIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Corte del servicio de Internet. 2. Inaccesibilidad al Servicio Web de la Administración Tributaria. 3. Ingreso a zona sin Internet por despliegue de puntos de venta en vehículos automotores. 4. Venta en lugares sin Internet. <p style="text-align: center;">EXTERNOS</p>	<p>Emitir Facturas Fuera de Línea, con el CUFD vigente hasta antes de sucedido el evento significativo, conforme lo establecido en la presente Resolución.</p>	<p>Registrar el inicio y finalización del evento a la conclusión de la contingencia, conforme lo previsto en el ANEXO 33 – TÉCNICO, hasta veinticuatro (24) horas posteriores de finalizada la contingencia.</p> <p>Enviar a la Administración Tributaria las Facturas emitidas en modo fuera de línea, en forma de paquetes conforme lo establece el ANEXO 33 – TÉCNICO.</p>

EVENTO SIGNIFICATIVO	DETALLE DE CONTINGENCIA	DETALLE DE ACCIONES
<p>5. Corte de suministro de energía eléctrica.</p> <p>6. Virus informático o falla de software.</p> <p>7. Cambio de infraestructura del Sistema Informático de Facturación o falla de hardware.</p>	<p>Emitir Facturas Manuales autorizadas por la Administración Tributaria, solicitadas con anterioridad por el contribuyente.</p>	<p>Registrar el inicio y finalización del evento a la conclusión de la contingencia, conforme lo previsto en el ANEXO 33 – TÉCNICO, hasta veinticuatro (24) horas posteriores de finalizada la contingencia.</p>

INTERNOS

NOTA: Como contingencia justificada, deberán emitir Facturas Manuales, y [registrarlas en el aplicativo FACILITO](#), además de registrar el Evento Significativo en la opción habilitada para el efecto, hasta 24 horas posteriores de finalizada la contingencia.

PREVISIÓN PARA CONTINGENCIAS



ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN LA EMISIÓN DE FACTURAS

Cuando el SP haya modificado datos autorizados, deberá solicitar la actualización de las mismas en www.impuestos.gob.bo

Cuando se identifiquen errores de formato por la **falta de actualización de datos en la emisión de Facturas**, el S.I.N. iniciará el proceso SANCIONADOR al emisor, conforme lo establecido en normativa vigente.

CONTINGENCIAS en la emisión de Facturas en Línea

Impiden dar continuidad a la emisión de las Facturas

Eventos Significativos

Son hechos inherentes al Sistema Informático de Facturación en Línea que intervienen en su funcionamiento.

FACTURAS EMITIDAS EN PUNTOS DE VENTA

- a) Comisionistas de acuerdo a normativa vigente.
- b) Ventanilla de Cobranza autorizada por la ASFI según normativa.
- c) Puntos de Ventas Móviles para distribución de bienes o servicios.
- d) Puntos de Venta YPFB para la venta de combustible a precio internacional.

FACTURAS EMITIDAS FUERA DE LÍNEA

- * CUFD extenderá su validez hasta 72 Horas.
 - * Validez del CUFD podrá extenderse hasta 15 días.
 - * Posteriormente enviadas en forma de paquetes.
-
- * **Registrar el evento significativo** “Ingreso a zona sin Internet por despliegue de puntos de venta en vehículos automotores” o “Venta en lugares sin Internet”.

**No informar a la Administración
Tributaria, las modificaciones a un
Sistema Informático de Facturación**

CONTROL A PROVEEDORES Y PROPIETARIOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN

Comunicar cualquier cambio en el plazo de 15 días, previo al inicio de una nueva Autorización.

Controles periódicamente del servicio de facturación proporcionado por los Proveedores a sus clientes, los mismos podrán ser comunicados previamente o ejecutados sin previo aviso.

Registro de Compras y Ventas de la Facturación en Línea

REGISTRO DE VENTAS IVA

01

Los SP que emiten Facturas en Línea, **no están obligados** a la presentación del Libro de Ventas IVA.

02

Cuando **utilice** Facturas Manuales por contingencia o Prevalorada, deberán realizar el envío a través del FACILITO

03

Cuando no se produzca la emisión de Facturas Manuales, Prevaloradas, **no procederá el envío "sin movimiento"** en el FACILITO

NOTA: Los SP pueden obtener el reporte de ventas en línea “**Reporte de Ventas por Periodo**” a través del portal web www.impuestos.gob.bo

REGISTRO DE COMPRAS

01

Los SP, que realicen todas sus compras Facturas en Línea, deben seleccionar del aplicativo **“Mis Facturas”**

02

Compras efectuadas a emisores de Facturas en línea (**Electrónica Web u Oficina Virtual**), no deben ser registradas en el FACILITO

03

SP podrán obtener el reporte de compras en **“Reporte de Compras por Periodo”** disponible en www.impuestos.gob.bo

RECTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE COMPRAS

A

Los SP que
requieran realizar
modificaciones al
reporte
"Mis Facturas"
pueden hasta 90
después

B

Rectificación de la
DDJJ IVA a favor
del contribuyente,
realizar una **nueva
selección** en
"Mis Facturas",
Hasta los 15
después de la R.A.

C

Vencido el plazo,
realizar una solicitud
de autorización para
rectificación del LC.

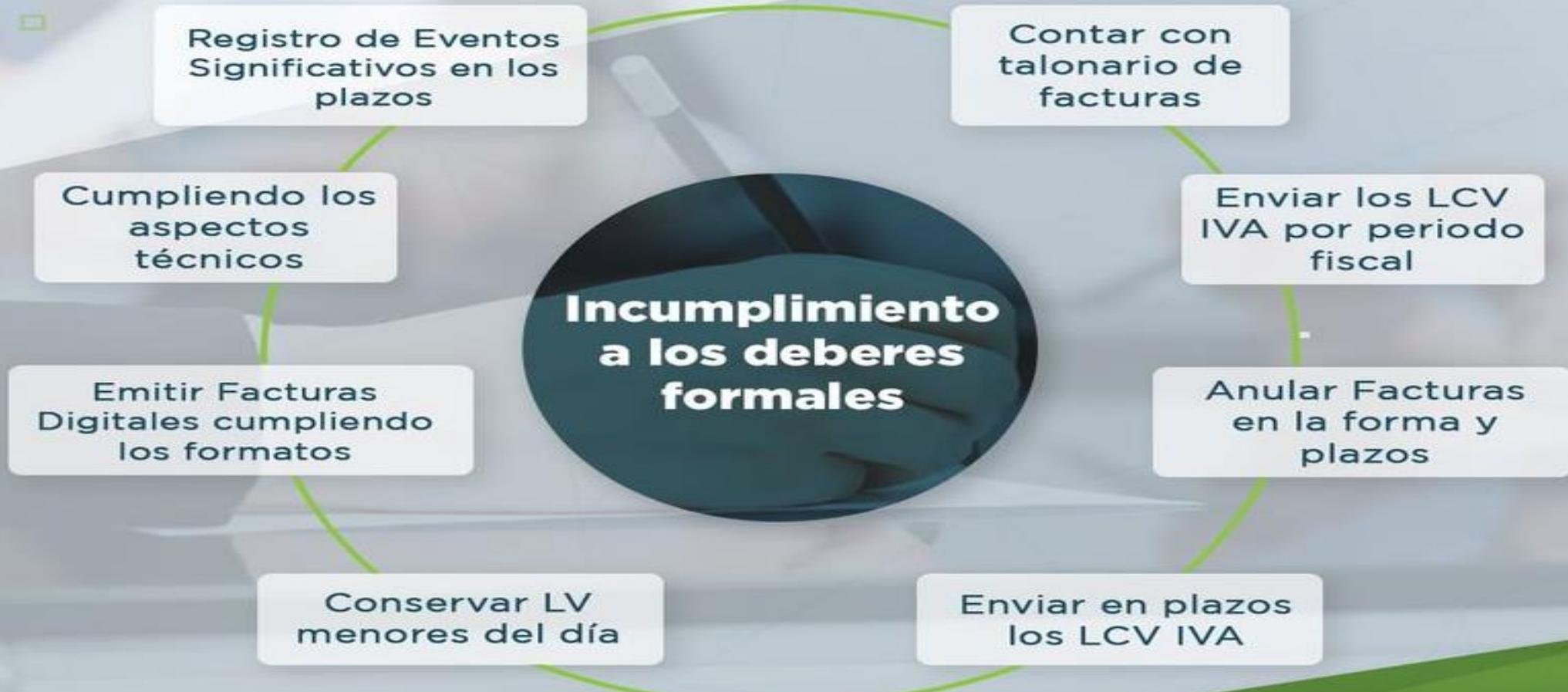
Incumplimientos y sanciones

INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES



INCUMPLIMIENTO A LOS DEBERES FORMALES

RND 1020000000017 SFVL (Art. 83)



SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES

INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL		IMPORTE DE LA SANCIÓN	
		PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS
7	RELACIONADOS CON FACTURAS, NOTAS FISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES		
7.12	Enviar las Facturas emitidas Fuera de Línea por contingencia, fuera del plazo de veinticuatro (24) horas posteriores al restablecimiento de la comunicación y conectividad con la Administración Tributaria a través del servicio Web, para las Modalidades de Facturación Electrónica en Línea y Computarizada en Línea.	De 51 a 100 facturas 50 UFV, De 101 a 1.000 facturas 100 UFV, De 1.001 a 10.000 facturas 300 UFV, De 10.001 facturas en adelante 500 UFV	
7.13	No enviar las Facturas emitidas Fuera de Línea por contingencia, posteriormente al restablecimiento de la comunicación y conectividad con la Administración Tributaria a través del servicio Web, para las Modalidades de Facturación Electrónica en Línea y Computarizada en Línea.	2.000 UFV Se podrá reducir la multa en el 50% si el contribuyente presenta la información a los 20 días de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.	3.000 UFV Se podrá reducir la multa en el 50% si el contribuyente presenta la información a los 20 días de notificado con el acto administrativo que inicia el procedimiento sancionador.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES (Cont.)

INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL		IMPORTE DE LA SANCIÓN	
		PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS
7	RELACIONADOS CON FACTURAS, NOTAS FISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES		
7.14	No registrar los Eventos Significativos en los plazos, formas y condiciones establecidas, para el uso de Contingencia conforme norma de facturación vigente para las Modalidades de Facturación Electrónica en Línea y Computarizada en Línea.	250 UFV	500 UFV
7.15	No anular Facturas en las Modalidades de Facturación Electrónica en Línea, Computarizada en Línea, Portal Web en Línea en la forma, plazos y condiciones establecidas en norma de facturación vigente (por periodo fiscal).	100 UFV	200 UFV

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES (Cont.)

INCUMPLIMIENTO AL DEBER FORMAL		IMPORTE DE LA SANCIÓN	
		PERSONAS NATURALES, EMPRESAS UNIPERSONALES Y SUCESIONES INDIVISAS	PERSONAS JURÍDICAS
7	RELACIONADOS CON FACTURAS, NOTAS FISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES		
7.16	No informar a la Administración Tributaria, las modificaciones a un Sistema Informático de Facturación autorizado a Proveedores o Propietarios, en los plazos y condiciones establecidas según norma de facturación vigente para las Modalidades de Facturación Electrónica en Línea y Computarizada en Línea.	1.000 UFV	2.000 UFV

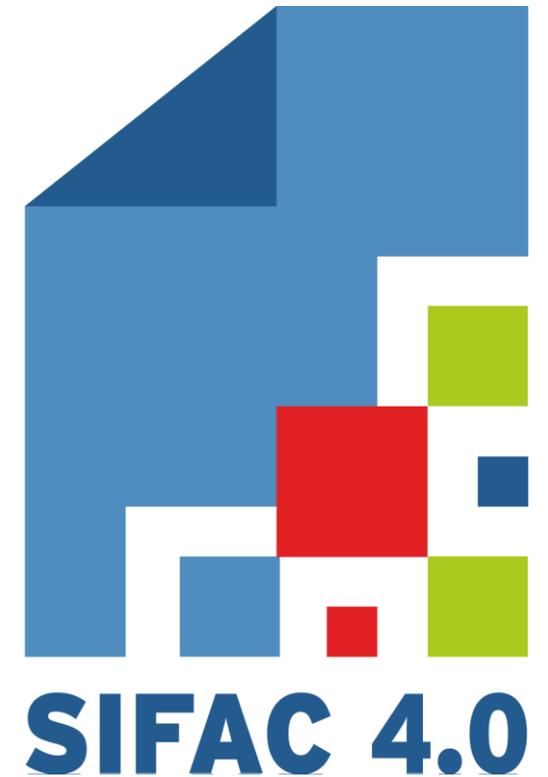
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Se amplía hasta el 1 de septiembre de 2020 la vigencia de las Facturas dosificadas por los SP de Facturación Manual o Prevalorada autorizadas con Fecha Límite de Emisión al 31 de octubre de 2019.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución Normativa de Directorio **entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2020.**

Regístrese, publíquese y cúmplase.



CASO PRÁCTICO DE ESTUDIO

**¿Tu sistema de facturación está
preparado, para el 2021?**

ASIGNACIÓN CÓDIGO DE CLIENTE

Cuando el cliente no se encuentre registrado en sus bases de datos, el Sistema de Facturación le asignará un código.

ESTADO DE ENVÍO DEL DOCUMENTO FISCAL

- Pendiente de envío a la Administración Tributaria
- Enviado a la Administración Tributaria
- Recibido por la Administración Tributaria

CÓDIGO N.I.T. ESPECIAL

NIT	CONCEPTO
99001	Consulados, embajadas, organismos internacionales RND 10 – 0021 – 16
99002	NIT Consumidor final (No proporcionado por el comprador) o por Control tributario RND. 102000000017
99003	Ventas menores del día (SIN REGULACIÓN)
99004	(Antes Control Tributario) (SIN REGULACIÓN)
99005	Factura Comercial de Exportación en Libre Consignación (SIN REGULACIÓN)
99006	Entradas de cortesía (SIN REGULACIÓN)

PLAZOS PARA EL COMPRADOR

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Confirmar y registrar sus compras	Los compradores alcanzados por el IVA	Hasta el día 11 del mes siguiente
	Entidades Públicas, estén o no alcanzadas por el IVA	(SIN REGULACIÓN)

PLAZOS PARA EL VENDEDOR

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZOS
Emisión	Se puede emitir facturas con la fecha del último día del mes anterior	Hasta el día 7 del mes siguiente (SIN REGULACIÓN)
	Producción , comercialización y transporte de hidrocarburos	Hasta el día 10 del mes siguiente (SIN REGULACIÓN)

PLAZOS PARA EL VENDEDOR

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZOS
Registro	El emisor debe registrar los Documentos Fiscales del periodo	Hasta el día 8 del mes siguiente
	Prevalorados para Telecomunicaciones	
	Prevalorados Preimpresos	(SIN REGULACIÓN)
	Las Líneas Aéreas deberán enviar mensualmente los comprobantes de los documentos ETKT, EMD y EAW.	Hasta la fecha del vencimiento según último dígito del NIT (SIN REGULACIÓN)

Fuente:

<http://sifac.nwc.com.bo/login>

Acceso a SIFAC 4.0

NORTHWEST CONSULTING
SIFAC 4.0

Usuario

Contraseña Pin Key

Modo Cajeros Modo Contador

Entrar Cajero

Equipo No Anclado [Olvidó su clave?](#)

NOTA: En la siguiente diapositiva se encuentra los accesos para que puedas interactuar SIFAC 4.0 (comenta tus sugerencias al correo: contacto@nwc.com.bo)

DEMO DE **SIFAC 4.0**

Escanea el código QR, e interactúa con los siguientes accesos:



Usuario: **cajero**

Clave: **1234**

Pin Key: **1234**



<http://sifac.nwc.com.bo/>

MENÚ PRINCIPAL DEL SIFAC 4.0



Facturación



Sucursales



Cajeros



Usuarios



Puntos de Ventas



Operaciones

MÓDULOS DEL SIFAC 4.0



Código Clientes



Emisor



Gestor



Catálogos



Fecha y Hora



Eventos
significativos



Operaciones



Códigos



Reportes

Tablero de facturación del SIFAC 4.0

Fuente:
<http://sifac.nwc.com.bo>



Online

Domicilio Tributario: Casa Matriz



Bienvenido (a): Parraga Menchaca



Facturar

Nuevo cliente

Productos / Servicios

Clientes

Facturas de hoy

Ver Factura



NIT

123456789



Nombre o Razón social

PEDRO PEREZ



Número de Factura

33

Fecha

20/02/2020

Punto de Venta

PV0001



Tipo de Documento

FACTURA

Código	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total	
00000003	SERVICIO DE NÓMINA	1	1235.00	1235.00	
00000004	SERVICIOS DE TENEDURÍA DE LIBROS	1	3500.00	3500.00	
00000006	SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA	1	800.00	800.00	

Agregar Productos o Servicios

Tipo de Emisión: Online

Enviar

Boliviano Dólar USD

Sub Total: 5535.00

Descuento: 0.00

TOTAL: 5535.00

Agregar Descuento

Métodos de Pago

EFFECTIVO

Cajero: PARRAGA MENCHACA | Tiempo de sesión: 9:31



Cajero: Cajero 0

FACTURA COMPUTARIZADA

Menú >

Sistema v

Código clientes

Emisor

Gestor

Registros

Catálogos

Reportes Generales



Aquí podrá generar reportes del sistema

Control y verificación	Ejecutivos o gerenciales
1- Eventos significativos de un periodo	1- Resumen de ventas en el periodo
2- Estado de salud del Sistema de Facturación	2- Resumen de compras en el periodo
3- Certificación del Sistema de Facturación	
4- Documentos fiscales electrónicos emitidos por rango de fechas y hora	
5- Documentos fiscales electrónicos emitidos por tipo de documento	
6- Documentos fiscales electrónicos anulados por rango de fechas y hora	
7- Documentos fiscales electrónicos anulados por tipo de documento	
8- Documentos fiscales electrónicos emitidos por código de cliente y rango de fechas y hora	
9- Estado de envío de Documentos Fiscales	



**NORTHWEST
CONSULTING**



C A M A R A D E
C O M E R C I O Y S E R V I C I O S
C O C H A B A M B A

Únete a la Revolución Tecnológica 4.0
NWC S.R.L., es proveedor autorizado por el S.I.N.
para la implementación de los Sistemas Informáticos
de Facturación en Línea.



www.nwc.com.bo



contacto@nwc.com.bo



72000095 - 2245561